



**di\_mad**  
asociación diseñadores de madrid

**COAM**

## CONCURSO DE IDEAS INTERVENCIÓN EN PLAZA MATADERO MADRID

El Área de las Artes del Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con la Asociación de Diseñadores de Madrid y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, anuncian una convocatoria de ideas para la realización de una intervención en Plaza Matadero Madrid, acorde con el carácter experimental del proyecto Matadero Madrid.

La organización y secretaría del concurso corresponde a la Central de Diseño de Matadero Madrid / DIMAD. Paseo de la Chopera 14. 28045. Tel. 91 474 67 80 / 7. Fax: 91 474 63 68. Página web: [www.dimad.org](http://www.dimad.org) Correo electrónico: [info@dimad.org](mailto:info@dimad.org). Horario de apertura: de lunes a viernes, de 10:30 a 14:30 y de 16:00 a 20:00 horas.

Las bases reguladoras de la convocatoria son las siguientes:

1. **PARTICIPANTES:** Esta convocatoria está abierta a los profesionales del diseño y la arquitectura habilitados para contratar con la Administración Pública y con capacidad legal para responsabilizarse de las soluciones técnicas propuestas. No es necesaria la inscripción previa, sino que se considerará como tal la mera presentación de propuestas al concurso.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

2. **OBJETO:** Se trata de aportar ideas para una intervención en la plaza central de Matadero Madrid que, con el presupuesto previsto en el punto 3, permita dotar este espacio para el verano de 2008 de mobiliario exterior, así como de un sistema de protección solar y de iluminación adecuados al mencionado emplazamiento (Anexo I). La propuesta deberá contemplar un vocabulario específico de soluciones que integren el aspecto visual de la plaza como un espacio público articulado, flexible, agradable, confortable, acorde con la vitalidad y el carácter experimental del entorno. Los soportes, elementos y módulos deberán funcionar autónomamente como piezas exentas y a la vez acoplarse para su posible agrupación con otros módulos, conformando diversos ambientes que se identifiquen con el espíritu creativo y versátil de Matadero. El conjunto servirá de reclamo para que los visitantes se sienten a mirar, leer, descansar o tomar algo, en espacios a resguardo del sol que se iluminan en las noches de verano. Se pretende optimizar al máximo la

función de la plaza como lugar de encuentro. Los distintos elementos que conforman el mobiliario, así como los sistemas de protección solar y de iluminación, deberán ajustarse a los criterios de funcionalidad, economía, estandarización, movilidad, accesibilidad y mantenimiento.

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Las propuestas deberán incorporar detalles de materiales, características técnicas, sistemas de sujeción y modelos o, en el caso de elementos de mobiliario ya existentes en el mercado, la descripción e información de la/s empresa/s fabricante/s especializada/s en mobiliario urbano e iluminación.

El presupuesto de ejecución material no podrá superar la cantidad de 60.000 euros, IVA incluido (incluye fabricación y/o suministro y montaje).

Se deberán emplear luminarias estándar fácilmente obtenibles en el mercado para evitar problemas de falta de repuestos.

Aquellas propuestas que incluyan estructuras especiales como soporte de elementos de protección del sol y de iluminación deberán contar con un sistema de sujeción que garantice la máxima seguridad.

4. **SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN:** El jurado otorgará 3 premios:
- Primer Premio: 5.000 euros, IVA incluido
  - Segundo Premio: 3.000 euros, IVA incluido
  - Tercer Premio: 1.500 euros, IVA incluido

Dichas cantidades incluyen la cesión al Ayuntamiento de Madrid de los derechos de utilización, producción y difusión de las propuestas por un período correspondiente a tres años, reservándose el Ayuntamiento el derecho a producirlas y difundirlas o no.

La propuesta de la que el Ayuntamiento vaya a hacer uso dará lugar a una contratación menor por un importe adicional de 6.000 euros, IVA incluido, por concepto de honorarios por el desarrollo del proyecto, así como por el control de ejecución del mismo, que incluirá la dirección y supervisión de la producción, suministro, montaje e instalación de los distintos elementos. Dicho proyecto deberá incluir la documentación gráfica y escrita necesaria para la ejecución de todos y cada uno de los componentes contemplados en el proyecto y se exigirá al autor acreditar documentalmente que está en posesión de la cualificación profesional requerida para poder ejecutar dichos trabajos.

El contenido del proyecto o proyectos que el Ayuntamiento decida llevar a cabo será incorporado a los pliegos técnicos de los contratos que el Ayuntamiento celebrará con empresas especializadas en la producción e instalación de mobiliario, elementos de protección solar e iluminación. Una vez producidos e instalados los elementos que conformen el proyecto, el Ayuntamiento podrá hacer uso de ellos durante el tiempo que estime conveniente, reservándose el derecho a desmontarlos definitivamente sin aviso previo al autor.

5. **ANONIMATO:** Las propuestas serán presentadas de manera anónima, bajo lema. Éste será libre, y deberá figurar en todos los documentos presentados al concurso.
6. **FORMA DE PRESENTACIÓN:** La presentación de las propuestas será en mano, en horario de apertura de la Central de Diseño en Matadero, o por correo o mensajería.

Las propuestas se presentarán en un máximo de dos páginas de formato **DIN A-3** (420x297mm) en sobre cerrado con indicación del lema, para mantener el anonimato de la misma.

Las propuestas se acompañarán de un sobre cerrado con indicación de lema, que contendrá la información necesaria para la identificación y contacto del autor o autores de la propuesta; concretamente, y al menos: nombre, profesión, dirección única de correspondencia, teléfono fijo y móvil y dirección de correo electrónico.

7. **PLAZOS:**
  - Límite de recepción de propuestas: 20 de abril a las 24.00 horas.
  - Constitución del jurado: 24 de abril. El jurado tendrá el plazo de una semana para resolver el concurso.
  - El listado de propuestas seleccionadas se difundirá en la página web Matadero Madrid antes de 48 horas desde la resolución del concurso.
8. **JURADO:**
  - Presidente: Coordinador General de Apoyo a la Creación
  - Vocales:
    - Directora General de Proyectos Culturales
    - Responsable de Contenidos de Matadero Madrid
    - un representante de la Asociación de Diseñadores de Madrid, DIMAD
    - un diseñador de reconocida trayectoria, designado de común acuerdo entre la Dirección General de Proyectos Culturales del Área de Gobierno de Las Artes y la Asociación de Diseñadores de Madrid (DIMAD)
    - un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM)
    - un arquitecto de reconocida trayectoria, designado de común acuerdo entre la Dirección General de Proyectos Culturales del Área de Gobierno de Las Artes y el COAM
    - un representante de la Dirección General de Proyectos Culturales del área de Gobierno de Las Artes, que actuará como Secretario.
9. **CRITERIOS DE VALORACIÓN:** El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios a la hora de valorar las propuestas:
  - La coherencia formal de la intervención con el espacio Matadero Madrid y la sencillez constructiva de las estrategias de ocupación de la plaza

- La viabilidad, la funcionalidad y la economía de medios de la intervención
- La creatividad y el carácter efímero de la intervención
- La utilización de materiales directos e industriales, acordes con la intervención física ya creada en Matadero Madrid

## ANEXO I. PLANO Y FOTOGRAFÍAS